



Expediente: 2021/1433

Procedimiento: Contrato menor de obras

Decreto de Alcaldía

Don José Manuel Quijorna García, Alcalde del Ayuntamiento de Consuegra.

De conformidad con el informe de necesidad de fecha 8 de noviembre de 2021, se hace necesario acometer el cerramiento de la pista polideportiva del Colegio Cervantes para la realización de actividades deportivas de ámbito municipal en horario de tarde.

Se ha solicitado presupuesto a varias empresas: EDUMAR FERROESTRUCTURAS, S.L., por importe de 7.143,84 €, IVA incluido, METALYEBENES, S.L., por importe de 7.709,54€ y FRANCISCO ÁLVAREZ, por importe de 7.713,75 €; siendo el más ventajoso el de EDUMAR FERROESTRUCTURAS, S.L.

Visto el informe jurídico de fecha 13 de agosto de 2021

Visto el informe de intervención de fecha 19 de noviembre de 2021

La competencia de esta Alcaldía como órgano de contratación, se determina en la disposición adicional segunda de la más que citada Ley 9/ 2017, que, dice:

“Disposición adicional segunda. Competencias en materia de contratación en las Entidades Locales.

- 1. Corresponden a los Alcaldes y a los Presidentes de las Entidades Locales las competencias como órgano de contratación respecto de los contratos de obras, de suministro, de servicios, los contratos de concesión de obras, los contratos de concesión de servicios y los contratos administrativos especiales, cuando su valor estimado no supere el 10 por ciento de los recursos ordinarios del presupuesto ni, en cualquier caso, la cuantía de seis millones de euros, incluidos los de carácter plurianual cuando su duración no sea superior a cuatro años, eventuales prórrogas incluidas siempre que el importe acumulado de todas sus anualidades no supere ni el porcentaje indicado, referido a los recursos ordinarios del presupuesto del primer ejercicio, ni la cuantía señalada.”*

Atendiendo a los citados antecedentes y fundamentos jurídicos:

HE RESUELTO

Primero. Otorgar mediante adjudicación directa a **EDUMAR FERROESTRUCTURAS, S.L., con CIF B45851052**, el contrato de obras de cerramiento del pabellón cubierto del Colegio Cervantes, por importe de **7.143,84 €**, IVA incluido, con cargo a la partida *“323 632 00 – Inversiones varias en centros educativos”*.

| | |
|------------------------------|------------|
| Firma 2 de 2 | ALCALDE |
| JOSE MANUEL QUIJORNA GARCIA | 23/11/2021 |
| Firma 1 de 2 | SECRETARIO |
| SATURNINO CAPUCHINO PERULERO | 23/11/2021 |

| | |
|---|---|
| Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web | |
| Código Seguro de Validación | cffc88c290d043aa8cd48c31c0b13c08001 |
| Url de validación | https://sedesimplifica01.abiscloud.com/abis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=035 |
| Metadatos | Clasificador: Resolución_NO Núm. Resolución: 2021/1608 - Fecha Resolución: 23/11/2021 |





Segundo. Aprobar, en consecuencia, el gasto, de conformidad al artículo 118.1 de la Ley de Contratos del Sector Público.

Tercero. Ordenar su publicación en el perfil del contratante, de conformidad al artículo 63.4 de la Ley 9/ 2017.

Cuarto. Notificar este decreto a las empresas que presentaron oferta, a la adjudicataria, al servicio de Intervención, a efectos de la expedición del correspondiente documento contable y al archivero municipal, a efectos de su publicación.

Consuegra, fecha señalada al margen.

El Alcalde
D. Jose Manuel Quijorna García

Ante mí: El Secretario
D. Saturnino Capuchino Perulero

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

| | | | |
|--------------|------------------------------|------------|------------|
| Firma 1 de 2 | SATURNINO CAPUCHINO PERULERO | 23/11/2021 | SECRETARIO |
| Firma 2 de 2 | JOSE MANUEL QUIJORNA GARCIA | 23/11/2021 | ALCALDE |

| | |
|---|---|
| Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web | |
| Código Seguro de Validación | cffc88c290d043aa8cd48c31c0b13c08001 |
| Url de validación | https://sedesimplifica01.absisccloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=035 |
| Metadatos | Clasificador: Resolución_NO Núm. Resolución: 2021/1608 - Fecha Resolución: 23/11/2021 |

